

## BASES DEL PREMIO “NICOMEDES GÓMEZ” DE DIBUJO

**REQUISITOS:** Pueden optar las obras inéditas cuya temática sea “Cartagena y su comarca”.

**PRESENTACIÓN:** Los originales se realizarán en cualquier tipo de técnica que considere el dibujante, en formato que no podrá exceder de 100x70 cm., tanto en disposición vertical como apaisada, en soporte no rígido.

Se admitirán hasta dos obras por concursante pudiendo ser premiada sólo una de ellas.

El autor debe firmar su obra con un lema o seudónimo. La obra se entregará en la sede del Consejo Social debidamente protegida y llevará adjunta un sobre cerrado que contenga los siguientes datos: Nombre completo, número de identificación personal (DNI o similar), dirección y teléfono o fax de contacto.

En la parte exterior de este sobre se hará constar el Premio “Nicomedes Gómez” de dibujo 2013, el título de la obra y el lema o seudónimo de la firma. Los estudiantes de la UPCT señalarán también esta condición con la indicación: «Estudiante UPCT».

Los originales deben dirigirse a: Secretaría del Consejo Social de la UPCT. Edificio La Milagrosa. Plaza Cronista Isidoro Valverde s/n. 30202-Cartagena

No se mantendrá correspondencia sobre el premio y los trabajos no premiados podrán ser recogidos en la sede del Consejo Social de la UPCT, por sus respectivos autores, una vez fallado el mismo. Todos los originales que no sean retirados antes del 30 de junio de 2014 se entenderá que el autor renuncia a su trabajo cediendo los derechos del mismo al Consejo.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN:** El plazo de presentación de los originales comienza el 10 de octubre de 2013 y acaba el 31 de diciembre de 2013.

**PREMIOS:** De acuerdo con la opinión del jurado, se concederá un primer premio de 1.000 euros y un segundo premio de 500 euros. Opcionalmente, se podrá conceder también una mención especial de 500 euros a la mejor obra presentada por un estudiante de la UPCT que no haya recibido otro premio.

**DERECHOS:** Todos los premios quedarán en posesión del Consejo Social, para sus fondos y futuras exposiciones, y podrán reproducirlos, si lo consideran oportuno, en cualquier medio o soporte. En cualquier caso, el Presidente del Consejo Social, podrá donar de forma discrecional alguna de las obras ganadoras al patrocinador del premio, es decir a la Fundación Repsol.

**COMPROMISO:** La participación en el Premio “Nicomedes Gómez” de dibujo 2013, supone la aceptación de estas bases. El Jurado no tomará en consideración aquellos originales que no se ajusten estrictamente a las presentes bases.

**JURADO:** El Jurado estará formado por tres expertos en la materia, y en representación del Consejo Social por: el Presidente, que lo presidirá, dos vocales socioeconómicos y el Secretario, que actuará de Secretario con voto. Su composición se dará a conocer oportunamente.

**RESOLUCIÓN:** La decisión del jurado, que será inapelable, se hará pública antes de finalizar el mes de enero de 2014. El jurado podrá resolver con plena capacidad todas las situaciones no contempladas en estas bases. El premio podrá ser declarado desierto.

**ENTREGA:** La entrega del premio se llevará a cabo en las semanas posteriores en un acto que será previamente notificado a los premiados.

**EXPOSICIÓN:** Se realizará una exposición en el Casino de Cartagena con una selección de los mejores trabajos presentados. A excepción de los ganadores, todos se pondrán en venta siendo el dinero recaudado (descontada una comisión) para el autor.

**PATROCINIO:** El Premio “Nicomedes Gómez” será dotado por la Fundación Repsol.



**AVISO LEGAL:** La participación en el Premio “NICOMEDES GÓMEZ” supone la aceptación de estas Bases. Dicha participación supone la inclusión de los participantes en un fichero informático para la gestión de los premiados en las distintas categorías. Según la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que dichos datos no serán cedidos ni comunicados a ninguna entidad ajena al Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena, como entidad convocante, sin el consentimiento del interesado, el cual podrá acceder a dicho fichero, con la finalidad de obtener información, rectificarla, cancelarla u oponerse a ella en la dirección de correo electrónico del Premio.